

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución Decanal Nro. 404/2012 por la que se Deja sin efecto la designación del Alumno Alejandro YASIUK en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem y se lo Designar como Ayudante de Segunda Rentado en el Departamento de Computación de esta Facultad; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Decanal Nro. 404/2012 es adreferendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO**

# DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 404/2012 por la que se Deja sin efecto la designación del Alumno Alejandro YASIUK (D.N.I. Nº 35.544.621) en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem y se lo Designar como Ayudante de Segunda Rentado en el Departamento de Computación de esta Facultad (Código 2-56), ello a partir del 25 de Septiembre de 2012 y hasta el 31 de Julio del año 2013.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº:

208

Decana Fac. 4s. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Lic. Teresá del C. QUINTERO

Sep. Académica Fac. Os. Exactas Foo-Qoas, y Nat.